Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
520 - 2026		Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DARICELLYS ARAUJO GARAY	CC	42.404.420

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CESAR - *MANAURE– CESAR - A-ETCR SAN JOSE DE ORIENTE* *GRUPO TERRITORIAL CESAR GUAJIRA.*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
520 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se inició con una población asignada de 59 personas bajo el Decreto Ley 899 de 2017, distribuida de la siguiente manera: •57 firmantes en proceso activo. •1 firmante en estado ausente. •1 firmante en ciclo inicial. •Se registró adicionalmente 1 firmante con novedad de cambio de proceso. •Se realizo un traslado saliente de un firmante para otro GT por motivos laborales. •Se registró adicionalmente 1 firmante con novedad de cambio a investigación por orden de captura, el 27 de agosto cambio su estado a Activo. Toda la población se encuentra ubicada en el ETCR San José de Oriente y en el casco urbano del Municipio de Manaure, logrando una cobertura de atención del 100% de manera presencial. Se registraron un total de 156 asistencias de seguimiento al PRI mediante actividades individuales y grupales. Estas acciones se codificaron bajo los lineamientos vigentes de la entidad, aplicando los códigos de acción seleccionados por los firmantes: 1.3.2.4.1, 1.5.1.1.3.A, 1.1.3.1.5.C, 1.3.4.1.1, 1.2.3.1.4.A, 1.3.2.1.1, 1.2.3.1.4, 3.1.1.1.2, 1.5.1.1.3, 1.1.2.1.3, A067_CensoF. Al cierre del mes de Agosto, se encuentran debidamente cargados en el sistema 56 planes de reincorporación generales y 56 ciclos anuales. De acuerdo con la metodología, en el presente mes de agosto se realizan seguimientos a las actividades desarrolladas soportadas con el código SEG-PRI.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y valuación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Por orientación de la coordinadora del Grupo Territorial no se recibió orientación en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
520 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, se reportan los siguientes avances y acciones de articulación institucional: Se logró la fidelización del 100% de la población objeto de atención. Tras realizar la verificación en la plataforma ADRES, se constató que el 100% de los firmantes se encuentra afiliado de manera efectiva al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Se realizó el acompañamiento laboral de firmantes en el rol de madres cuidadoras para el proyecto de Bienestar Familiar que se implementa en el Pedro Pascacio, en el ETCR Tierra Grata. Se realizó acompañamiento laboral de 4 firmantes en el proyecto de construcción del alcantarillado de la vereda Tierra Grata. El 5 de agosto se acompañó en la actividad Psicosocial de construcción de sentidos en el avance del PRI de los firmantes, la actividad se desarrolló en el restaurante del ETCR Tierra Grata en el horario de 9:00am – 11:00 am. El 6 de agosto (8:00 a. m. – 12:00 p. m.): se participó de la actividad Implementación – Línea No 2. Kist de autocuidado y cuidado en la salud, en el ETCR Tierra Grata. El 12 de agosto (8:00 a. m. – 12:00 p. m.): Acompañamiento presencial a la jornada de formación de la estrategia Maestro Itinerante en el ETCR Tierra Grata. El 21 de agosto (2:30 p. m. – 4:30 p. m.): Participación en la reunión virtual de seguimiento y evaluación de la estrategia Maestro Itinerante.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, se adelantaron las siguientes acciones de acompañamiento técnico y planeación de proyectos: Se realizó visita de seguimiento al proyecto de ganadería de una firmante residente en el casco urbano del municipio de Manaure, quien es beneficiaria del Programa de Acompañamiento a la Autogestión y la Transferencia Integral (PAATI), operado por la CCI. Esta acción permitió verificar el estado actual de la unidad productiva y el nivel de implementación del beneficio. Se brindó retroalimentación al profesional productivo respecto a la solicitud de mensualización de metas para proyectos productivos (PRE-PP), se logró la radicación de dos (2) proyectos productivos, de firmantes que residen en el ETCR San Jose de oriente, una firmante en ciclo inicial, los códigos de radicación de los proyectos son: PRE-PP- 39952 Y PRE-PP-39953.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento de los lineamientos de la supervisión para el registro oportuno, confiable y veraz de la información de la población asignada, durante el mes de agosto de 2026 se ejecutaron las siguientes acciones en plataforma: •Registro de Atenciones: Se realizó la carga efectiva de 156 asistencias y actividades individuales a través de la herramienta ARPA, asegurando el soporte técnico de los siguientes códigos de acción implementados: 1.3.2.4.1, 1.5.1.1.3.A, 1.1.3.1.5.C, 1.3.4.1.1, 1.2.3.1.4.A, 1.3.2.1.1, 1.2.3.1.4, 3.1.1.1.2, 1.5.1.1.3, 1.1.2.1.3, A067_CensoF y SEG-PRI. •Soportes y Enfoque Diferencial: Se gestionó y adjuntó en el sistema la documentación correspondiente a los certificados de discapacidad de la población que lo requería, garantizando la actualización de las variables del enfoque diferencial en el sistema de información. •Consolidación de Planes: Al cierre del periodo, el estado de la carga de instrumentos en plataforma refleja la consistencia de 56 planes de reincorporación generales y 56 ciclos anuales.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
520	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante agosto de 2026, se ejecutaron las actividades bajo lineamientos del Nivel Central e instructivos vigentes: •IR-M-08: Manual para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. •IR-G-11: Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial para participantes del PRI. •Resolución 0917 de 2026: Lineamientos para la gestión de la no aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual. •Orientaciones metodológicas para la fase de seguimiento de planes individuales. •Memorando lineamientos para la aplicación del acta de declaración juramentada. •MEM26-012176 Orientaciones para la atención y gestión de beneficios económicos e personas en estado "En Investigación por Orden de Captura. Asimismo, se realizaron las siguientes entregas de control operativo: El 5 de agosto se envió la planilla de la estrategia Maestro Itinerante (mes anterior), y los días 20 y 21 de agosto se consolidó y retroalimentó al profesional de seguimiento la base en Excel con el listado validado para el desembolso de la asignación mensual.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante agosto, se verificaron los desembolsos económicos de la población asignada, registrando una inversión total de $18.909.780 en asignación mensual y $9.525.888 en suministro de alimentación. El estado de los beneficios se consolidó así: •Asignación mensual: 12 firmantes la recibieron; 46 no la percibieron por contar con vinculación laboral vigente (según resolución 0744 de 2026). •Suministro de alimentación: 18 firmantes lo recibieron; 32 no aplicaron por vinculación laboral activa y se detectó un hallazgo en 4 firmantes (quienes no lo recibieron, caso reportado para aclaración). •9 firmantes recibieron el beneficio de adulto mayor y 26 firmantes recibieron el beneficio económico de hijos menores de 12 años.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante agosto, se participó de forma presencial en las siguientes convocatorias y comités de la supervisión: El 4 de agosto se llevó desarrollo la ITPS en el ETCR Tierra Grata, en el horario de 8:00 am -12:00pm, donde se abordaron los temas pertinentes a seguridad. El 11 de agosto se retroalimento a la profesional de genero la oferta implementada 2015-2016 convenio 1649. El 12 de agosto se participó de la socialización de manera virtual del procedimiento GF-P-25, mapa de riesgo información y servicio no conforme, en el horario de 10:00am – 12:00pm. El 13 de agosto se retroalimento a la profesional comunitaria firmantes certificados ESAP-curso de liderazgo político y habilidades blandas. El 20 se llevó a cabo reunión en la oficina del GT Cesar – La Guajira con el profesional productivo para la entrega de los proyectos productivos a presentar en este mes de agosto.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, no se realizó la entrega y trámite en el FUID.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
520 - 2026		Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

10	Cumplimiento de las obligaciones y demas contenidas en el contrato	**Si**	Se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales y actividades programadas para el periodo. Asimismo, se reporta que el equipo tecnológico asignado (un computador portátil) se mantiene bajo custodia, en perfecto estado y en correcto funcionamiento operativo. El 11 de agosto se cargó en el Secop II informe y memorando.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Daricellys Araujo Garay — Firmado digitalmente por Daricellys Araujo Garay		Ana Maria Ferrer Arroyo — Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	DARICELLYS ARAUJO GARAY	**Nombre:**	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 23

Fecha	*31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx